

CUDAP: EXP-UNC: 0017101/2015

26 AGO 2015

**VISTO**

El pedido presentado por el Sr. Esteban Andrés García Carmona, DNI: 80.232.516, donde solicita se le otorgue equivalencia para las materias: Historia de la Música y apreciación Musical I, Historia de la Música y apreciación Musical II, Historia de la Música y apreciación Musical III, Instrumento Complementario III e Instrumento Complementario IV, de las carreras en Licenciatura y Profesorado en Composición Musical.

**CONSIDERANDO**

Que a fojas 2, el interesado presenta Certificado Analítico de Materias rendidas, donde consta tener aprobadas las asignaturas: Historia de la Música (II a V) e Instrumento Principal Guitarra (III a VI).

Que a fojas 4 – 51 presenta los Contenidos Programáticos correspondientes a las materias aprobadas en Universidad de origen,

Que dicha documentación está avalada por la Autoridad correspondiente.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución HCD Nº 123/2015 tomó conocimiento del pedido y dictaminó en Acta con fecha 09 de julio de 2015.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**


**Artículo 1º:** NO OTORGAR equivalencia al estudiante Esteban Andrés García Carmona, DNI: 80.232.516, en la materia Historia de la Música y apreciación Musical I de la Licenciatura en Composición Musical del Departamento Académico de Música debido a que los contenidos consignados de las asignaturas cursadas y aprobadas en Historia de la Música (II a V) no se corresponden.

**Artículo 2º:** OTORGAR equivalencia al estudiante Esteban Andrés García Carmona, DNI: 80.232.516, y por lo tanto considerar como aprobadas las asignaturas: Historia de la Música y apreciación Musical II e Instrumento Complementario III y IV, de las carreras en Licenciatura y Profesorado en Composición Musical.

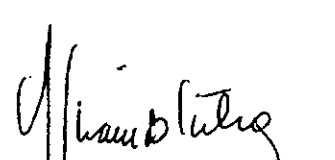
**Artículo 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Música. Comunicar al interesado y Girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:  
vc

0451

  
Marisa Reguillo  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba